República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-98090009-APN-GEP#FMSE

VILLA MARIA, CORDOBA
Miércoles 23 de Agosto de 2023

Referencia: Adjudicación - EX-2023-39584635- -APN-GCYC#FMSE – Contratación Abreviada N° CAB-2023-VM-013 – Guarniciones de Cuero al Cromo

---

Mediante el Requerimiento de Compra N° REC-2023-VM-069, de fecha 17 de febrero de 2023, que tramita mediante EX-2023-39584635- -APN-GCYC#FMSE, se generó el llamado a Contratación Abreviada N° CAB-2023-VM-013, tendiente a la adquisición de Guarniciones de Cuero al Cromo, en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con destino a Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos “Villa María”.

Con fecha 31 de mayo de 2023, luego de haberse realizado las publicaciones y notificaciones de rigor conforme lo previsto por el reglamento de Contrataciones y Compras de F.M.S.E., se realizó el acto de aperturas de ofertas (IF-2023-62479663-APN-GCYC#FMSE) en el que se acreditó la presentación de una propuesta, perteneciente a la firma “Fábrica Argentina Guarniciones S.R.L.” (CUIT 30-55995526-0).

Luego, el Departamento de Compras y Contrataciones de Villa María (IF-2023-93096228-APN-GCYC#FMSE), en base a los informes técnicos-económicos del área requirente (IF-2023-82635722-APN-SDVM#FMSE), recomendó adjudicar a la empresa “Fábrica Argentina Guarniciones S.R.L.” (CUIT 30-55995526-0), por ser la oferta admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

En el orden Nº 20 consta el ajuste definitivo del gasto, por medio del cual el Departamento de Presupuesto de la Gerencia Ejecutiva de Administración y Finanzas informa que existen fondos para su ejecución (IF-2023-95777434-APN-GG#FMSE).

Como resultado de lo antedicho y, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 15º del Reglamento de Contrataciones y Compras de Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, se aprueban el llamado a Contratación Abreviada N° CAB-2023-VM-013 y se adjudica la misma a favor de la firma “Fábrica Argentina Guarniciones S.R.L.” (CUIT 30-55995526-0), por el monto total de dólares estadounidenses trece mil noventa y siete con 05/100 -. (U$D 13.097,05); forma de pago: Dentro de los treinta (30) días corridos de fecha de factura y recepción conforme, plazo de entrega: Dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles desde la comunicación de la Orden de Compra, lugar de entrega: material puesto en FMVM, Av. Gral. Manuel Savio s/nº esq. Av. Raúl Borras - Villa María (5900) - Provincia de Córdoba, libre de flete y seguro.

Asimismo, se aprueba la conformación de la Comisión de Recepción, la cual estará compuesta por los siguientes integrantes, a saber: Miembros Titulares: 1) Gerbaudo Marcos (DNI Nº 25.000.455); 2) Sparvoli Daniel (DNI Nº 29.739.974); 3) Capomassi Alexis (DNI Nº 32.447.005); Miembros Suplentes: 1) Ciochetto Matias (DNI Nº 27.448.845), 2) Valazza Lucia (DNI Nº 34.560.457); 3) Stefani Leonardo (DNI Nº 16.982.020).

Se delega en el Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones de Fábrica Militar Villa María, la suscripción de la correspondiente Orden de Compra.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.23 10:45:19 -03:00

Miguel Toselli
Director
Gerencia Ejecutiva de Producción
Fabricaciones Militares Sociedad del Estado

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.23 10:45:19 -03:00